



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01087 DE 12 OCT 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017 y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 21 de Septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 42752**, por medio del cual la señora Horacio Vega Cárdenas, Representante Legal, Consorcio Infraestructura Vial 036, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto **"CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO"** Localizado en jurisdicción del municipios de **TOTORO** departamento de **CAUCA**, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1073726.509	769516.696
2	1073765.250	769548.304
3	1073815.824	769486.318
4	1073777.082	769454.710
101	1073848.954	769544.065
102	1073858.105	769557.546
103	1073867.329	769551.285
104	1073876.479	769564.766
105	1073885.682	769558.520
106	1073867.382	769531.558
107	1073848.954	769544.065

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 42752** del 21 de Septiembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii. Coordinadas para el proyecto **“CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO”**.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto **“CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO”** Localizado en jurisdicción del municipios de **TOTORO** departamento de **CAUCA**.

Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 02 de OCTUBRE de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante, en coordenadas geográficas del Datum Magna, para el proyecto **“CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO”***

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción de los municipios de **TOTORO** departamento de **CAUCA**, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

ACTIVIDADES

La actividad específica consiste en la instalación de una planta trituradora de materiales y una planta dosificadora de concreto en el área indicada más adelante, para producción del triturado y del concreto requerido para el mejoramiento de la vía Silvia – Totoró del K25+300 al K42+000.

Coordenadas del proyecto:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1073726.509	769516.696
2	1073765.250	769548.304
3	1073815.824	769486.318
4	1073777.082	769454.710
101	1073848.954	769544.065
102	1073858.105	769557.546
103	1073867.329	769551.285
104	1073876.479	769564.766
105	1073885.682	769558.520
106	1073867.382	769531.558
107	1073848.954	769544.065

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM17- 42752 del 21 de Septiembre de 2017.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa (relacionadas en el cuadro anterior) y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **“CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO”**, se evidenció que el proyecto de la referencia no se traslapa con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **NO se registra presencia de comunidades étnicas** en el área del proyecto **“CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO”**.

CERTIFICA:

PRIMERO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO”** Localizado en jurisdicción del municipios de **TOTORO** departamento de **CAUCA**, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1073726.509	769516.696
2	1073765.250	769548.304
3	1073815.824	769486.318
4	1073777.082	769454.710
101	1073848.954	769544.065
102	1073858.105	769557.546
103	1073867.329	769551.285
104	1073876.479	769564.766
105	1073885.682	769558.520
106	1073867.382	769531.558
107	1073848.954	769544.065

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 42752 del 21 de Septiembre de 2017.

SEGUNDO. Que **NO SE REGISTRA PRESENCIA** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: proyecto **"CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO"** Localizado en jurisdicción del municipios de **TOTORO** departamento de **CAUCA**, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1073726.509	769516.696
2	1073765.250	769548.304
3	1073815.824	769486.318
4	1073777.082	769454.710
101	1073848.954	769544.065
102	1073858.105	769557.546
103	1073867.329	769551.285
104	1073876.479	769564.766
105	1073885.682	769558.520
106	1073867.382	769531.558
107	1073848.954	769544.065

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 42752 del 21 de Septiembre de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTM117- 42752** del 21 de Septiembre de 2017, para el proyecto **"CONTRATO 102 SUSCRITO CON EL INVIAS CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA VÍA LA ESTRELLA – SILVIA – TOTORÓ, RUTA 2602 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DENTRO DEL CUAL SE VA A DESARROLLAR LA**

INSTALACIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CONCRETO DE UNA PLANTA TRITURADORA DE MATERIALES Y DOSIFICADORA DE CONCRETO Localizado en jurisdicción del municipios de **TOTORO** departamento de **CAUCA**, identificado con las siguientes coordenadas:

COORDENADAS

PUNTO	ESTE	NORTE
1	1073726.509	769516.696
2	1073765.250	769548.304
3	1073815.824	769486.318
4	1073777.082	769454.710
101	1073848.954	769544.065
102	1073858.105	769557.546
103	1073867.329	769551.285
104	1073876.479	769564.766
105	1073885.682	769558.520
106	1073867.382	769531.558
107	1073848.954	769544.065

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 42752 del 21 de Septiembre de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Olga Beatriz Forero Gómez
 TP 96874 CST
 Abogada D.C.P.
 Revisó: Carolina Ortiz - Líder Área de Certificaciones
 Omar Avendaño - Asesor del Despacho
 T.R.D. 2500.09.06

